

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546302

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, Abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Certifico: que ante mí, con esta fecha, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta General de Socios Constitutiva de la Cooperativa de Servicios de Salud Dental y Otros Limitada, nombre de fantasía DENTALCOOP, llevada a cabo el 06 de Septiembre de 2024, a las 15:30 horas, a la que asistieron un total de siete personas del comité organizador. En cumplimiento de los Artículos 5, 6°, 7°, 8°, 8°bis, 9°, 10°, 11° y 12° de la Ley General de Cooperativas, que se refieren a la constitución de las cooperativas, en forma soberana se acordó en forma específica la modificación de la Cooperativa. Razón Social: Cooperativa de Servicios de Salud Dental y Otros Limitada. Domicilio: Av. Vicuña Mackenna 9354 Comuna de La Florida, Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La Cooperativa DENTALCOOP tendrá por objeto entregar toda clase de bienes y servicios para desarrollar, unificar, coordinar, comercializar, apoyar, potenciar, capacitar, proporcionar asistencia legal y técnica, buscar mercados, contactar con pacientes y generar convenios, entre otros aspectos para sus cooperados, de manera tal que los socios puedan recibir los servicios y beneficios que les proporciona la cooperativa, y además los cooperados puedan entregar por intermedio de la cooperativa a terceros pacientes, sus servicios y actividades profesionales relacionadas a la Salud Dental a lo largo de todo el País. También tendrá por objeto propender al mejoramiento del sistema de salud dental vigente en el País, de modo que con ello se pueda agregar a la salud mayores grados de calidad y eficiencia. Capital Suscrito y pagado: El capital suscrito y pagado para la constitución de la Cooperativa con fecha 06 de Septiembre de 2024, asciende al monto de \$700.000, el número de cuotas de participación es de 700 con un valor cada una de \$1.000 pesos. En Santiago a 09 de septiembre de 2024.

CVE 2546302

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl